



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/49/519
14 de octubre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 28 del programa

COOPERACIÓN ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES

Informe del Secretario General

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	4
II. CONSULTAS E INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN	6 - 8	5
III. REUNIÓN SECTORIAL ENTRE LAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ZONAS RURALES	9 - 19	5
A. Programas y actividades que se sugieren para la cooperación conjunta interinstitucional	15	7
B. Mecanismos que se sugieren para la coordinación e intensificación de la cooperación entre las organizaciones de la Liga de los Estados Árabes y de las Naciones Unidas en el desarrollo de los recursos humanos rurales	16 - 18	8
C. Reuniones futuras sobre el desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales	19	9
IV. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A PROPUESTAS APROBADAS EN REUNIONES ANTERIORES	20 - 88	9
A. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión	22 - 23	10

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
B. Departamento de Información Pública	24	10
C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	25 - 27	11
D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	28 - 30	11
E. Comisión Económica y Social para Asia Occidental	31 - 40	12
F. Comisión Económica para África	41 - 46	14
G. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	47 - 52	15
H. Fondo de Población de las Naciones Unidas .	53 - 54	16
I. Organización Internacional del Trabajo . . .	55 - 59	16
J. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	60 - 62	17
K. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial	63 - 68	18
L. Organización Marítima Internacional	69	19
M. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	70	19
N. Organización Meteorológica Mundial	71	19
O. Unión Internacional de Telecomunicaciones .	72 - 74	20
P. Organización de Aviación Civil Internacional	75 - 76	20
Q. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola .	77 - 78	21
R. Programa Mundial de Alimentos	79	21
S. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	80 - 81	21
T. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	82 - 84	22

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
U. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer .	85	22
V. Organismo Internacional de Energía Atómica .	86	22
W. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	87	23
X. Fondo Monetario Internacional	88	23

I. INTRODUCCIÓN

1. En su resolución 48/21, de 22 de noviembre de 1993, titulada "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes", la Asamblea General tomó nota con satisfacción del informe del Secretario General (A/48/468) y pidió a la Secretaría de las Naciones Unidas y a la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes que, dentro de sus respectivas esferas de competencia, intensificaran aún más su cooperación para alcanzar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

2. En virtud de la misma resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que continuara procurando intensificar la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas a fin de aumentar la capacidad de ambas organizaciones para obrar en bien de los intereses que les son comunes en las esferas política, económica, social, humanitaria, cultural y administrativa; que siguiera coordinando las medidas necesarias para facilitar la aplicación de las propuestas multilaterales aprobadas en la reunión de representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas, ubicada en Túnez en 1983, y adoptara medidas apropiadas respecto de las propuestas aprobadas en las reuniones anteriores.

3. La Asamblea General decidió que, a fin de intensificar la cooperación, así como para examinar y evaluar los progresos realizados y preparar informes periódicos detallados, se celebrara cada dos años una reunión general del sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, y que se organizaran todos los años reuniones sectoriales interinstitucionales sobre cuestiones prioritarias de gran importancia para el desarrollo de los Estados árabes.

4. La Asamblea General recomendó que la próxima reunión general sobre cooperación entre los representantes de la Secretaría del sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas se celebrara durante 1995. La Asamblea pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que, en cooperación con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, fomentara la celebración de consultas periódicas entre representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes a fin de examinar y reforzar los mecanismos de coordinación, de manera que acelerara la aplicación de los proyectos multilaterales, propuestas y recomendaciones aprobadas en las reuniones de ambas organizaciones y realizara las labores complementarias pertinentes.

5. La Asamblea General pidió además al Secretario General que le presentara, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución 48/21.

II. CONSULTAS E INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN

6. El 4 de octubre de 1993 el Secretario General de las Naciones Unidas se reunió con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes en la Sede de las Naciones Unidas para intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés común, especialmente sobre la promoción de la paz y el desarrollo en el mundo árabe. También intercambiaron sus informes respectivos sobre la reunión de las dos organizaciones en conmemoración del décimo aniversario de la primera reunión general de cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Ginebra en agosto de 1993. Los dos Secretarios Generales tuvieron oportunidad de reunirse nuevamente el 12 de junio de 1994 durante la Asamblea de Jefes de Estado y de gobierno de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Túnez. El 18 de junio de 1994, el Sr. Lakhdar Brahimi, Enviado Especial del Secretario General y Jefe de la misión de determinación de los hechos de las Naciones Unidas en el Yemen se reunió en El Cairo con el Sr. Ahmed Esmat Abdel Meguid, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes para tratar de la situación en el Yemen y de los esfuerzos que aún podían acometer las dos organizaciones para solucionar la crisis.

7. El 1º de agosto de 1994, el Secretario General convocó una reunión de alto nivel en Nueva York con diez organizaciones y mecanismos regionales con los que las Naciones Unidas han mantenido estrecha cooperación durante los últimos años. A la reunión, la primera de esa índole, asistieron el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas en representación de su Secretario General y representantes de alto nivel de otras nueve organizaciones y mecanismos regionales. Los participantes corroboraron la oportunidad y el significado de la reunión, subrayaron la necesidad de hallar la forma de estudiar las posibilidades que encierra el Capítulo VIII de la Carta de la Organización para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

8. Durante el período que se examina, las secretarías de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes, así como la Oficina del Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, siguieron manteniendo estrecho contacto sobre cuestiones de interés mutuo para las dos organizaciones.

III. REUNIÓN SECTORIAL ENTRE LAS ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES SOBRE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS ZONAS RURALES

9. En su resolución 48/21, de 22 de noviembre de 1993, la Asamblea General recomendó la celebración de una reunión sectorial conjunta entre las organizaciones árabes interesadas y los organismos de las Naciones Unidas sobre esferas prioritarias y de importancia general para el desarrollo de los Estados Árabes. Con este objeto, se convocó una reunión sectorial conjunta sobre el desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena los días 14 y 15 de julio de 1994. En una reunión preparatoria convocada en las Naciones Unidas el 18 de mayo, se decidió que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) actuara como organismo director de la reunión.

10. Se invitó a participar en la reunión a los siguientes organismos y organizaciones: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Banco Mundial, Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Árabe de Desarrollo Agrícola (OADA), Centro Árabe para el Estudio de Zonas Áridas y las Tierras de Secano (ACSAD), Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería (OADIM), Organización Árabe del Trabajo (OAT), Consejo de la Unidad Económica Árabe (CUEA), Liga Árabe de la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO), Fondo Monetario Árabe (FMA), Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA), Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social (FADES), Organización Árabe para el Desarrollo y las Inversiones Agrícolas (OADIA) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). A la reunión asistieron representantes de la CESPAO, la FAO, la UNESCO, la OMS, el BADEA, la OAT, el ACSAD, la OADA, la ALECSO y la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes.

11. Los principales temas del programa de la reunión sectorial fueron los siguientes:

a) Programas anuales de capacitación elaborados y ejecutados por diversos organismos para todos los componentes de la población trabajadora rural, comprendidas las mujeres rurales (técnicas, trabajadoras de divulgación agrícola, instructoras) en los sectores correspondientes a la agricultura, la salud social, la educación y otros (sugerido por el ACSAD);

b) Medios de que se sirven diversos organismos para el desarrollo de los recursos humanos en el entorno rural (campesinos, jóvenes y mujeres) (sugerido por la FAO);

c) Adelantos logrados en la elaboración de programas de estudios de educación agraria a niveles medio y alto, para hacer frente a las necesidades crecientes de las comunidades rurales, protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales (sugerido por la FAO);

d) Estado actual de la participación de la población rural en la conformación del desarrollo rural (sugerido por la FAO);

e) Perspectivas del desarrollo humano en el medio rural (sugerido por la OADA);

f) Perspectivas sobre la coordinación e intensificación de la cooperación árabe e internacional en materia de desarrollo de recursos humanos rurales (sugerido por la OADA);

g) Fortalecimiento de la participación de la mujer rural en el desarrollo agrícola sostenible (sugerido por la OADA).

12. Los objetivos principales de la reunión fueron los siguientes:

a) Promover e intensificar la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes en la esfera del desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales;

b) Determinar las prioridades de los programas de interés mutuo para ambas partes;

c) Determinar mecanismos apropiados para las medidas complementarias y la conducta a seguir en el futuro.

13. El ACSAD, la FAO, la OADA, la CESPAA, la OAT, la Oficina regional de la UNESCO para la educación en los Estados Árabes y el Departamento de Asuntos Económicos de la Liga de los Estados Árabes presentaron en la reunión 12 documentos e informes breves sobre el tema tratado en la reunión.

14. A continuación figuran las principales conclusiones y recomendaciones de la reunión.

A. Programas y actividades que se sugieren para la cooperación conjunta interinstitucional

15. En vista de las necesidades reales de desarrollo de los recursos humanos rurales en los países árabes, y respondiendo a esas necesidades, las partes representadas por la Liga de los Estados Árabes y las Naciones Unidas y sus organismos afiliados sugirieron la adopción y ejecución conjunta de los programas que figuran a continuación en apoyo de la campaña de los países árabes a este respecto:

a) Fortalecimiento de la capacidad de las actuales instituciones nacionales de capacitación dedicadas al desarrollo rural, lo que incluye las siguientes actividades:

i) Mejora de la capacidad de formación del personal que trabaja en dichas instituciones;

ii) Mejora de las instituciones de capacitación locales, facilitándoles el equipo audiovisual y las instalaciones informáticas que necesitan;

iii) Apoyo a las instituciones de capacitación locales facilitándoles material de capacitación;

b) Mejora de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales que pudieran desempeñar un papel importante en el desarrollo rural capacitando a su personal y haciéndolo participar en la ejecución de actividades de desarrollo rural;

c) Elaboración y ejecución de varios proyectos conjuntos, por ejemplo los consistentes en lo siguiente:

i) Incrementar el papel de la mujer en el proceso de desarrollo rural;

- ii) Promover la participación y contribución de los jóvenes en el proceso de desarrollo rural;
 - iii) Desarrollo de las industrias rurales mediante la utilización de los residuos agrícolas y la elaboración de productos agrícolas;
 - iv) Mejora de la nutrición y la dieta en las zonas rurales;
 - v) Mejora de la base de datos relativa a los recursos humanos rurales;
 - vi) Promoción y desarrollo del movimiento cooperativo en las zonas rurales;
 - vii) Desarrollo de la seguridad en el trabajo de los trabajadores agrícolas;
 - viii) Promoción de la protección jurídica de los trabajadores agrícolas;
- d) Prioridad de la formulación de proyectos y estudios y de la organización de reuniones destinadas a consolidar y desarrollar lo siguiente:
- i) El sistema de capacitación agraria mediante la formación permanente del personal y la reestructuración de su administración, a fin de garantizar el contacto con las instituciones de investigación y de otro tipo interesadas en el desarrollo agrícola y rural, la modificación de sus criterios actuales, la formulación de políticas y la asignación de más recursos;
 - ii) Los programas de estudios y los métodos de enseñanza de las instituciones de formación agraria de nivel medio con el fin de atender a las necesidades actuales de las sociedades rurales;
 - iii) La creación de organizaciones rurales de autoayuda mediante la capacitación de la población rural y la participación popular y campesina en programas y proyectos;
 - iv) Vigilancia efectiva y sistemas de evaluación de la participación popular y de los servicios de capacitación agraria.

B. Mecanismos que se sugieren para la coordinación e intensificación de la cooperación entre las organizaciones de la Liga de los Estados Árabes y de las Naciones Unidas en el desarrollo de los recursos humanos rurales

16. Se acordó que el actual Grupo de Trabajo interinstitucional sobre el aprovechamiento de los recursos humanos, comprendidos ambos sexos, sea el mecanismo apropiado encargado de hacer valer las recomendaciones de la reunión. La FAO seguirá siendo el organismo director de este Grupo de Trabajo y su Secretaría estará ubicada en la Oficina Regional para el Oriente Medio, en El Cairo. Se pedirá a cada uno de los organismos participantes que designe un

centro de coordinación a fin de velar por su participación activa en el Grupo de Trabajo y en todas las demás actividades complementarias.

17. Al cursar la invitación para la próxima reunión, el Coordinador del Grupo de Trabajo enviará invitaciones a los organismos que no son miembros para interesarlos en adherirse al Grupo de Trabajo.

18. Las actividades complementarias serán las siguientes:

a) El Grupo de Trabajo distribuirá la lista de las actividades recomendadas en la reunión entre sus organizaciones miembros para que éstas elaboren los documentos de proyecto preliminares;

b) Los miembros del Grupo de Trabajo establecerán subcomisiones para cada programa o actividad. Según proceda, se enviarán invitaciones a organismos no miembros para pasar revista a los documentos de proyecto;

c) La organización encargada de cada proyecto propuesto se pondrá en contacto con el país que corresponda a fin de que éste apruebe el documento de proyecto;

d) El Grupo de Trabajo celebrará reuniones de donantes e instituciones financieras interesadas en la promoción de los proyectos propuestos;

e) El Grupo de Trabajo debatirá los medios de cooperación para la ejecución de los proyectos propuestos.

C. Reuniones futuras sobre el desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales

19. La segunda reunión sectorial sobre el desarrollo de recursos humanos en las zonas rurales se celebrará coincidiendo con la reunión general de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes, que se celebrará en 1995.

IV. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS RELATIVAS A PROPUESTAS APROBADAS EN REUNIONES ANTERIORES

20. Cabe recordar que en la reunión conjunta de representantes del sistema de las Naciones Unidas y de la Liga de los Estados Árabes, celebrada en Ginebra en julio de 1990, se decidió establecer las siguientes seis esferas sectoriales de cooperación entre ambas organizaciones: paz y seguridad internacionales; agricultura y alimentación; mano de obra, comercio, industria y medio ambiente; asuntos sociales; educación, ciencia, cultura e información; y comunicaciones.

21. A continuación figura un resumen de los informes de las organizaciones y los organismos del sistema de las Naciones Unidas sobre su cooperación con la Liga de los Estados Árabes durante el período que se examina. En dicho resumen se incluyen las actividades realizadas en las esferas sectoriales, y las medidas complementarias relativas a las propuestas aprobadas en las reuniones

anteriores celebradas en Túnez en 1983 (A/38/299 y Corr.1), en Ammán en 1985 (A/40/481/Add.1) y en Ginebra en 1988 y en 1990 (A/43/509/Add.1 y A/45/481/Add.1).

A. Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión

22. El Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas está en vías de ejecutar un proyecto de asistencia técnica titulado "Desarrollo administrativo de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes". El proyecto tiene la finalidad de aumentar la competencia administrativa de la Liga de los Estados Árabes, de modo que esta organización actúe como catalizador del desarrollo regional para apoyar la ejecución de sus programas económicos y sociales. Se espera que el proyecto finalice en diciembre de 1994. Para entonces, habrá alcanzado sus objetivos al establecer y poner en funcionamiento un sistema de comunicaciones por computadora bien diseñado y eficaz que prestará servicios a todas las entidades orgánicas de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes.

23. En estrecha cooperación con el Gobierno de Egipto, el Departamento organizó la 13ª reunión de los Servicios nacionales de contratación, que se celebró en El Cairo del 29 de marzo al 2 de abril de 1993. La Liga de los Estados Árabes participó en las deliberaciones de esta importante reunión, que se ocupó principalmente de las transformaciones en curso en los sectores económico y social de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la nueva configuración de los programas y proyectos de cooperación técnica. En la reunión se aprobó por unanimidad el Plan de Acción de El Cairo. Los representantes del Gobierno de Túnez y de la Liga de los Estados Árabes hicieron una invitación conjunta a fin de que en 1994 se efectuara un cursillo análogo para los Estados miembros de la Liga.

B. Departamento de Información Pública

24. Al ejecutar los programas correspondientes a su mandato, el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas realiza actividades relacionadas con la información y presta servicios conexos en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas. La cooperación tiene lugar a nivel oficial y de trabajo tanto en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York como en la sede de la Liga en El Cairo y Túnez, así como con los Estados miembros de la Liga donde se llevan a cabo reuniones con servicios prestados por los centros de información de las Naciones Unidas. Las actividades abarcan seminarios organizados en forma conjunta y celebrados en la región, misiones de periodistas al Oriente Medio, sesiones de información en la Sede de las Naciones Unidas para equipos que representan a asociaciones árabes de periodistas y locutores de radio y divulgación de material impreso y audiovisual producido por el Departamento de Información Pública en árabe, francés e inglés.

C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados

25. La cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Liga de los Estados Árabes ha seguido consolidándose en esferas relacionadas con los refugiados y con problemas humanitarios mundiales de interés mutuo.

26. Las dos organizaciones mantuvieron contactos periódicos encaminados a determinar nuevas actividades y mecanismos concretos de colaboración para una futura cooperación. Se insistió en particular en las siguientes esferas prioritarias:

a) Conclusión del Acuerdo de Cooperación entre el ACNUR y la Liga de los Estados Árabes;

b) Finalización de la convención y declaración árabe sobre refugiados;

c) Organización de un seminario regional para organizaciones no gubernamentales sobre refugiados y solicitantes de asilo;

d) Seguimiento de temas tratados anteriormente con la Liga Árabe de la Educación, la Cultura y la Ciencia para determinar esferas de cooperación relativas a la asistencia educativa a los refugiados; y

e) Fortalecimiento de la cooperación entre el ACNUR y otras organizaciones especializadas de la Liga de los Estados Árabes en esferas de interés común.

27. Por lo que se refiere a la promoción y difusión de la legislación relativa a refugiados y los principios básicos de protección internacional, el ACNUR y la Liga de los Estados Árabes están explorando nuevas oportunidades para proceder en forma conjunta a realizar estudios y organizar conferencias y seminarios sobre la situación concreta de los refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas en el mundo árabe.

D. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

28. Durante el período que se examina, la cooperación entre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas se fortaleció aún más con respecto al proyecto intersectorial iniciado por la secretaría de la UNCTAD sobre las perspectivas para lograr el desarrollo sostenido de la economía palestina en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Ya ha concluido la investigación correspondiente a la primera parte del proyecto, en la que se examina el desarrollo económico y social de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza desde 1967. Actualmente se preparan más de 20 estudios exhaustivos en los que se abordan todos los sectores económicos y sociales de estas zonas. La segunda y tercera parte del proyecto, que se habrán de consolidar en 1994, cubren los principales sectores económicos y entrañan la realización de estudios sobre futuras perspectivas, estrategias y opciones de política. Sobre la base de las conclusiones de la primera parte, y habida cuenta de las necesidades

inmediatas de la naciente economía palestina, en el período 1994-1995 se pondrá un mayor empeño en prestar asistencia técnica en aquellos sectores en que la UNCTAD ha adquirido la capacidad de llevar a cabo actividades operacionales. Una vez que las propuestas de la secretaría se hayan formulado con todo detalle, se tratará de celebrar consultas con la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas pertinentes, incluida la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería, contando para ello con el asentimiento de las autoridades palestinas. En estas consultas se examinará la sustancia de las actividades que habrá de realizar la secretaría de la UNCTAD y las necesidades de financiación del programa, así como las modalidades de una posible cooperación con las organizaciones interesadas.

29. En 1993, la secretaría de la Liga de los Estados Árabes invitó a la secretaría de la UNCTAD a que participara en la primera feria comercial afroárabe que se efectuó en Túnez del 22 al 31 de octubre de 1993. La secretaría de la UNCTAD contribuyó activamente a la realización de esta feria proporcionando para ello documentación y organizando seminarios y consultas comerciales para beneficio de los participantes.

30. Con la cooperación del PNUD y de la Liga de los Estados Árabes, la secretaría de la UNCTAD formula actualmente un programa amplio de asistencia técnica que busca la expansión del comercio entre los países de la región árabe. El programa comprenderá entre otras cosas la organización de una reunión de mesa redonda sobre las consecuencias para los países árabes de la Ronda Uruguay, sobre negociaciones comerciales multilaterales, la finalización de la red árabe de información comercial, establecida en el marco del Programa Árabe de Financiación Comercial, y la adaptación y traducción al árabe de los componentes lógicos software para el Sistema Aduanero Automatizado para el Acceso, el Control y la Gestión, así como el programa de la UNCTAD destinado a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo por lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos en la esfera del comercio exterior.

E. Comisión Económica y Social para Asia Occidental

31. Durante el período que abarca el informe, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) siguió armonizando y promoviendo actividades con la Liga de los Estados Árabes. Las esferas de cooperación fueron el medio ambiente, los asentamientos humanos, la población, el desarrollo social, el comercio, el transporte y los recursos hídricos.

32. En abril de 1993, en el contexto de la resolución 180 (XVI) de la CESPAO, en la que se apoyó la integración de un comité coordinador interinstitucional árabe e internacional sobre el medio ambiente en la región árabe con la finalidad de promover un desarrollo ecológicamente racional y sostenible, la CESPAO, en colaboración con la Liga de los Estados Árabes y con otros organismos de las Naciones Unidas en la región árabe, estableció el Comité Mixto sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Región Árabe.

33. En este sentido, el Comité Mixto tiene previsto establecer una base de datos sobre el medio ambiente, que contenga también información conexas sobre estadísticas e indicadores ambientales, y convocar además en 1995 una

conferencia ministerial mixta sobre el medio ambiente y la agricultura en la región árabe.

34. En la esfera de los asentamientos humanos, se celebraron consultas con la secretaría técnica del Consejo Árabe de Ministros de Vivienda y Construcción, en colaboración con la Liga de los Estados Árabes. Se convino en cooperar con los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se habrá de celebrar en Estambul en junio de 1996. Además, en colaboración con Hábitat se publicará periódicamente un boletín informativo conjunto sobre los asentamientos humanos en el mundo árabe.

35. En lo relativo a la población, el subprograma sobre población de la CESPAAO colaboró con la Liga de los Estados Árabes en la organización de la Conferencia Árabe sobre Población, que se celebró en Ammán del 4 al 8 de abril de 1993. En la Conferencia se aprobó la Segunda Declaración de Ammán sobre Población y Desarrollo en el Mundo Árabe en la que se recogió la posición de todos los países árabes y que fue presentada a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994.

36. También en coordinación con la Liga de los Estados Árabes, el subprograma de población organizó una reunión de expertos sobre el desarrollo humano, que se celebró en El Cairo del 6 al 9 de diciembre de 1993.

37. Dentro de los preparativos para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se ha de celebrar en 1995, la CESPAAO, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y otras organizaciones de la región árabe, prepara actualmente los documentos en los que se expone la posición de los países árabes sobre las cuestiones de primordial importancia que son la pobreza, el empleo productivo, la integración social y la cultura. Una vez que cuenten con el respaldo de los ministros árabes, estos documentos reflejarán la Declaración árabe unificada sobre desarrollo social que se presentará a la Cumbre Mundial.

38. En la esfera del comercio, la CESPAAO participó como observador en la reunión del Comité de coordinación de la información comercial de la Liga de los Estados Árabes que tuvo lugar en El Cairo el 1º de septiembre de 1993. La CESPAAO participó asimismo en la primera Feria comercial afro-árabe, celebrada en Túnez del 22 al 31 de octubre de 1993 y organizada conjuntamente por la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Unidad Africana y en la cual la Comisión presentó una ponencia sobre las relaciones comerciales entre los países de la región de la CESPAAO y los países de África.

39. En lo que se refiere a transporte, la CESPAAO participa, junto con la secretaría de la Liga de los Estados Árabes, en el comité de transporte terrestre en lo relativo a la formulación de un plan para mejorar los corredores de transporte en la región árabe.

40. En la esfera de los recursos hídricos, se han establecido contactos con la secretaría de la Liga de los Estados Árabes para promover una cooperación estrecha encaminada al establecimiento de un consejo regional de recursos hídricos y de una red regional de capacitación sobre recursos hídricos, y para estudiar también la posibilidad de convocar, dentro de una perspectiva regional, una conferencia sobre recursos hídricos en los territorios árabes ocupados.

F. Comisión Económica para África

41. El Sistema de información para el desarrollo panafricano (PADIS) de la Comisión Económica para África (CEPA) coopera con la Liga de los Estados Árabes en la esfera de la tecnología de la información, por ejemplo en la traducción al árabe de programas de informática. El Sistema coopera estrechamente con el Centro de Documentación de la Liga de los Estados Árabes, con el que ha elaborado el Sistema de Información para el Desarrollo de África Septentrional (NADIS) y la red de sistemas de información de la región árabe (ARISNET). El PADIS y el Centro de Documentación de la Liga de los Estados Árabes también han organizado conjuntamente programas de capacitación y han capacitado a nueve nacionales de países de África septentrional.

42. El PADIS colabora asimismo con organizaciones especializadas de la Liga de los Estados Árabes tales como la Organización Árabe de Normalización y Meteorología, la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y Minería, la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia, la Organización Árabe de Fomento Agrícola y la Federación Árabe de Bibliotecas e Información.

43. Por invitación de la Secretaría General de la Liga de los Estados Árabes, la Comisión Económica para África participó en un seminario técnico sobre tecnología de aguas subterráneas organizado por la Liga en El Cairo (Egipto) del 22 al 24 de diciembre de 1993. El documento técnico que presentó la Comisión sobre la conservación y utilización racional de los recursos hídricos en seis países de África septentrional contenía una evaluación detallada de los recursos hídricos superficiales y subterráneos, de la demanda presente y futura e incluía recomendaciones sobre medidas para la conservación del agua y la utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas en los países de África septentrional en el futuro.

44. El Comité Mixto sobre medio ambiente y desarrollo en la Región Árabe, creado en 1993, recibió el apoyo del Consejo de Ministros Árabes Encargados del Medio Ambiente de la Liga de los Estados Árabes en la quinta reunión que celebró en El Cairo. El Consejo de Ministros decidió también convocar en noviembre de 1994 a una Conferencia Ministerial Panárabe sobre desarrollo agrícola y rural sostenible. Las actividades y el plan de trabajo de la Conferencia se dividirán en dos fases: consultas a expertos para examinar cuestiones técnicas; y conferencia ministerial en que se examinarán cuestiones de política.

45. Incumbirá a la Conferencia definir prioridades de acción y metodologías para la ejecución de la estrategia, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), para el desarrollo agrícola y rural sostenible, así como de los programas de acción árabes desarrollo sostenible que servirán de ayuda a los gobiernos cuando se sometan a examen las políticas agrícolas de cada país en relación con la protección del medio ambiente, la aprobación de programas de acción indicativos y la promoción de la coordinación y la cooperación nacional y regional.

46. La CEPA participó, en calidad de organismo de cooperación, en la primera Feria comercial afro-árabe, que se celebró en Túnez del 22 al 31 de octubre de 1993. Los principales organizadores de la feria fueron las secretarías de la Organización de la Unidad Africana y de la Liga de los Estados Árabes.

G. Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

47. Prosiguieron los esfuerzos encaminados a afianzar la cooperación entre la UNESCO y la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia (ALECSO), uno de los organismos especializados de la Liga. La UNESCO contribuirá a la adquisición de equipos y la modernización y realización del plan de informatización de la ALECSO. Los servicios competentes de la UNESCO han emprendido en relación con el programa un estudio en el que se detallan las necesidades de la ALECSO en materia de comunicación y se proponen llevar a cabo intercambios de información enlazando a la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia con redes de sistemas de informática internacionales.

48. La UNESCO prestó también ayuda financiera a la ALECSO para que se celebrara en Kuwait, en marzo de 1994, un foro de reflexión sobre el mundo árabe en las proximidades del siglo XXI.

49. La Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia, participó activamente junto con la UNESCO en la preparación de la Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Árabes que se celebró en El Cairo del 11 al 14 de junio de 1994. La UNESCO se dispone también a crear cátedras compartidas con la ALECSO y a establecer una red de enlace en la región árabe.

50. La Oficina Regional de Educación para los Estados Árabes realizó en 1993 con la cooperación decidida de la ALECSO y la Organización Árabe para la Alfabetización y la Educación de los Adultos una serie de actividades entre las que se incluían seminarios regionales y reuniones de expertos sobre el tema de la alfabetización de mujeres, la educación de adultos y el "Programa de Generalización y Renovación de la Enseñanza Primaria, y Eliminación del Analfabetismo de Adultos en la Región de los Estados Árabes para el Año 2000". La ALECSO participó también en los trabajos preparatorios de la Quinta Conferencia de Ministros de Educación y Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Árabes y en el segundo período de sesiones del Comité Consultivo del "Programa de Generalización y Renovación de la Enseñanza Primaria y Eliminación del Analfabetismo de Adultos en la Región de los Estados Árabes para el Año 2000", que se celebró en El Cairo del 11 al 14 de junio de 1994.

51. La cooperación entre la UNESCO y la Liga de los Estados Árabes en la esfera de la cultura se lleva a cabo fundamentalmente por conducto de la ALECSO que recibió, en el marco del Programa de participación (1992-1993), una contribución financiera de 20.000 dólares que se destinarán a una misión de expertos encargada de diseñar una estrategia regional para el desarrollo de la artesanía.

52. La UNESCO sigue cooperando con la ALECSO en la realización de actividades vinculadas a la conservación del patrimonio cultural y la puesta en marcha de las campañas internacionales de protección, en especial las de Sana y Shibam en el Yemen. Prosigue además la cooperación en el marco del Plan para el Desarrollo de la Cultura Árabe (Plan Arabia). Durante el bienio 1992-1993 se mantuvo estrecha cooperación entre el Centro de Documentación de la Liga de los Estados Árabes y la UNESCO.

H. Fondo de Población de las Naciones Unidas

53. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Liga de los Estados Árabes mantienen desde mediados del decenio de 1970 excelentes relaciones de colaboración. El FNUAP prestó asistencia a la Liga de los Estados Árabes en la creación de una Dependencia de Investigaciones sobre Población encargada de realizar investigaciones sobre población y temas conexos con el fin de crear conciencia sobre el tema y formular políticas al respecto. A lo largo de los años, la Dependencia de Investigaciones sobre Población ha desempeñado una importante labor de sensibilización de los consejos ministeriales de salud y de asuntos sociales respecto de los problemas de población. Con el apoyo del FNUAP, la Dependencia ejecuta un proyecto regional de gran envergadura encaminado a reforzar su capacidad técnica en análisis de datos e investigación operacional.

54. El Estudio panárabe sobre la salud maternoinfantil es otro proyecto conjunto que se ejecuta en el marco del Proyecto panárabe de estudio sobre el niño y la salud nacional. Este importante proyecto financiado conjuntamente por, la Liga de los Estados Árabes, el Programa del Golfo Árabe para las organizaciones de desarrollo de las Naciones Unidas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la OMS, el UNICEF, la Federación Internacional de Planificación de la Familia, el Banco Mundial y las Naciones Unidas, tiene como objeto prestar asistencia a 14 países árabes no productores de petróleo en la realización de un estudio demográfico, socioeconómico y sanitario global a fin de determinar los niveles y las tendencias de los indicadores de higiene de la procreación y salud infantil, incluidos el índice de mortalidad infantil y de mortalidad de niños menores de 5 años, el índice de mortalidad derivada de la maternidad, el uso de anticonceptivos y la calidad de la atención médica prenatal y posnatal. Los resultados de estos estudios y el análisis de los datos permitirán comprender los factores que determinan los diversos indicadores y adoptar a nivel nacional y regional políticas y programas efectivos con miras a mejorar las condiciones de salud de mujeres y niños.

I. Organización Internacional del Trabajo

55. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en agosto de 1993, participó activamente en la conmemoración del décimo aniversario de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y presentó un documento de trabajo sustantivo en el que quedaba reflejada la experiencia de la OIT respecto de su cooperación con la Liga, así como las perspectivas para el futuro.

56. Durante la reunión conmemorativa general, la OIT colaboró estrechamente con la Organización Árabe del Trabajo (OAT) para formular un programa conjunto de cooperación entre la OIT, la OAT y la Liga de los Estados Árabes respecto de varias cuestiones comprendidas en las esferas de competencia de la OIT. En el programa que se incorporó en el informe final, se analizan en particular, cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de los recursos humanos, la mujer, el bienestar de los niños, la migración y la protección social.

57. En el marco del programa conjunto convenido a comienzos de 1992 entre la OIT y la OAT, en 1993 se celebraron tres seminarios regionales relacionados con

el empleo, la capacitación y las normas de trabajo, y ambas organizaciones formularon un programa de actividades conjuntas que se realizarían en el bienio 1994-1995. La OIT estuvo representada en todas las reuniones del órgano rector de la OAT y de la Conferencia Árabe del Trabajo.

58. El Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, con ocasión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio de 1993, visitó la OIT por invitación del Director General de la OIT, quien visitó a su vez la sede de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo, en abril de 1994. Esas visitas brindaron oportunidades de intercambiar ideas y opiniones sobre los medios de ampliar y consolidar la cooperación entre ambas organizaciones.

59. Como en años anteriores, la misión de la OIT encargada de la situación de los trabajadores en Palestina y los territorios árabes ocupados celebró consultas con la Liga de los Estados Árabes y la AOT en preparación para el informe del Director General sobre ese tema a la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebraría en 1993. La OIT también ha mantenido estrecho contacto con el centro de documentación de la Liga de los Estados Árabes. Además, en colaboración con la Liga de los Estados Árabes y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), ha iniciado tres estudios que abarcan las esferas del empleo, la reducción de la pobreza y la integración social y los habrá de presentar al comité preparatorio árabe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, prevista para 1995.

J. Organización de las Naciones Unidas para la
Agricultura y la Alimentación

60. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) siguió cooperando con la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones especializadas en las esferas de interés mutuo y realizó actividades en pro del desarrollo del sector agrícola en los países miembros de la Liga. Durante el año transcurrido, la FAO preparó varios estudios técnicos pertinentes para la labor de la Liga y participó en varias reuniones y cursos prácticos a nivel regional.

61. En particular, la FAO y el Departamento de Asuntos Económicos de la Liga de los Estados Árabes, junto con otras organizaciones multilaterales y regionales, colaboraron activamente en la labor del Comité mixto sobre medio ambiente y desarrollo en la región árabe, recientemente establecido. La FAO participa en la secretaría técnica de ese órgano. Desde 1993 se realiza una intensa labor preparatoria para organizar conjuntamente dos conferencias ministeriales importantes, una sobre la gestión y el desarrollo sostenible de las tierras de secano en el mundo árabe y otra sobre la agricultura sostenible y el desarrollo rural en el mundo árabe. En diciembre de 1993 se estableció un contacto preliminar entre la FAO y el Departamento de Asuntos Económicos para planificar la organización conjunta de una conferencia sobre inversiones y comercio árabes en la esfera de la piscicultura que se habrá de celebrar a fines de 1994 o comienzos de 1995.

62. La FAO también siguió prestando apoyo técnico a varios programas de desarrollo de las organizaciones especializadas de la Liga de los Estados Árabes en las esferas que atañían a su mandato y en las que era competente, en

particular la lucha contra la desertificación en el mundo árabe y el desarrollo de la piscicultura. La FAO también siguió intercambiando información técnica e informes relacionados con el desarrollo agrícola rural en los países árabes con el Departamento de Asuntos Económicos y las organizaciones especializadas de la Liga de los Estados Árabes. Se siguió fortaleciendo a nivel regional el intercambio de información sobre varios temas relacionados con la agricultura y el desarrollo rural entre la FAO y los organismos especializados de la Liga de los Estados Árabes, en el marco de siete grupos de tareas interinstitucionales relativos a: la producción de cultivos; el desarrollo de la ganadería y la salud; el aprovechamiento de los recursos humanos; la biotecnología; el medio ambiente y el desarrollo sostenible, en relación con la labor del Comité mixto sobre medio ambiente y desarrollo en la región árabe; el aprovechamiento de los recursos hídricos; y la alimentación y nutrición.

K. Organización de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Industrial

63. El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes firmaron en Viena, el 15 de junio de 1994, un acuerdo para fortalecer la cooperación industrial entre ambos organismos.

64. Entre las esferas de cooperación previstas en el acuerdo figuran el desarrollo y la transferencia de tecnología, el desarrollo regional y la localización de las industrias, la predicción de las tendencias de la producción industrial en la región de los países árabes, las políticas y estrategias industriales, la asistencia técnica directa a la industria, la gestión de los estudios industriales y la capacitación de la mano de obra industrial.

65. En el acuerdo se estipula que la Liga de los Estados Árabes asistirá a las sesiones de la Conferencia General de la ONUDI y de la Junta de Desarrollo Industrial, a la vez que la ONUDI podrá participar en las reuniones de la Liga que se relacionen con asuntos de interés para la Organización. En el acuerdo se estipula también que habrá un intercambio de información.

66. El 18 de febrero de 1994, la CESPAAO, la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería y la ONUDI, a fin de fomentar su cooperación de larga data, acordaron que las siguientes esferas prioritarias ya aprobadas en el quinto período de sesiones de la Conferencia General de la ONUDI, el 9 de diciembre de 1993, en la resolución GC.5/Res.13, titulada "Programa especial de desarrollo industrial en los países árabes" debía constituir el marco básico de las actividades conjuntas en las que se tendrían en cuenta el fortalecimiento de la cooperación industrial a nivel regional y las necesidades de los países árabes menos adelantados: el aprovechamiento de los recursos humanos; el desarrollo de la capacidad tecnológica a nivel nacional y regional; el aumento de la competitividad de los productos industriales; la normalización y el control de la calidad; la información sobre la gestión industrial; la seguridad alimentaria mediante el desarrollo de las agroindustrias; la promoción del sector privado, la rehabilitación industrial y las actividades de inversión; y el desarrollo industrial sostenible mediante la conservación de la energía y la protección del medio ambiente.

67. Las modalidades de cooperación entre las tres organizaciones que se han propuesto abarcarían lo siguiente: el intercambio sistemático de visitas, en particular a nivel técnico; la planificación de actividades conjuntas; el intercambio oportuno de información sobre los programas de trabajo de las tres organizaciones; y los esfuerzos conjuntos por movilizar recursos para el desarrollo industrial de la región.

68. Se convino en examinar más a fondo el marco de coordinación, incluido el examen de los acuerdos existentes, a fin de fortalecer la cooperación entre las organizaciones.

L. Organización Marítima Internacional

69. Se siguen haciendo todos los esfuerzos posibles por mantener una cooperación y consultas estrecha entre la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Liga de los Estados Árabes respecto de cuestiones de interés común del transporte marítimo y del desarrollo y la utilización del transporte en el comercio internacional, así como de prevención de la contaminación. Actualmente, la OMI se esfuerza por consolidar su programa de asistencia técnica mediante un aumento de su presencia regional y se espera que ello conduzca a vínculos más estrechos entre la OMI y la Liga de los Estados Árabes en beneficio de los Estados miembros de ambas organizaciones.

M. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

70. En la esfera de la propiedad industrial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ejecutó varios proyectos regionales financiados por el PNUD con el objetivo de fortalecer la base del desarrollo tecnológico de los países árabes mediante la aplicación del sistema de propiedad industrial y la promoción de su utilización eficaz. La OMPI, en cooperación con los gobiernos, ha organizado también cursos de capacitación, seminarios a nivel regional y nacional y otras reuniones en la región árabe. Varias misiones de expertos visitaron periódicamente la región y la OMPI asesoró a varios países árabes respecto de la revisión y actualización de su legislación en materia de propiedad industrial. En la esfera de los derechos de autor, la OMPI ha cooperado con la Liga Árabe de la Educación, la Cultura y la Ciencia, así como con los gobiernos de la región mediante la organización de seminarios, cursos de capacitación y reuniones de expertos.

N. Organización Meteorológica Mundial

71. La estrecha colaboración de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con la Liga de los Estados Árabes queda reflejada en su participación, por invitación de la Liga, en el décimo período de sesiones del Comité Meteorológico Permanente de la Liga, celebrado a comienzos de enero de 1994. La OMM sigue ayudando al Comité en el logro de sus objetivos mediante la ejecución de su programa de desarrollo, que también interesa a la OMM. Además, la OMM sigue ejecutando en varios Estados árabes proyectos de asistencia técnica financiados por el PNUD, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y los arreglos sobre fondos fiduciarios.

O. Unión Internacional de Telecomunicaciones

72. Respecto del proyecto de desarrollo de un sistema moderno de telecomunicaciones en la región árabe, (MODARABTEL), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ha mantenido informada a la secretaría técnica de la Liga de los Estados Árabes de las actividades y los resultados de las redes del proyecto. Las actividades de las redes del proyecto son temas permanentes de los programas de los subcomités pertinentes de la Liga de los Estados Árabes. Se prevé que la secretaría técnica desempeñe un papel positivo en la promoción de la ejecución de la fase II del proyecto regional MODARABTEL entre los países árabes de la región.

73. Asimismo, ya se han llevado a cabo consultas recíprocas e intercambios de información entre la UIT y la Liga de los Estados Árabes, que también han organizado seminarios y cursos de capacitación regionales conjuntos. La secretaría técnica de la Liga organiza actualmente un seminario regional sobre servicios nuevos, investigaciones y manufactura de equipo de telecomunicaciones. La UIT brinda apoyo y asistencia en la organización de esa reunión, así como conferencistas y becas. El plan de cursos de capacitación y cursos prácticos de la UIT para 1993 (siete actividades) y 1994 (diez actividades) se envió a la secretaría técnica de la Liga, que lo aprobó como plan conjunto de actividades para la región de los países árabes. La UIT y la secretaría técnica también se cursaron mutuamente invitaciones para asistir a gran número de reuniones durante el período que se examina.

74. Ya que la oficina regional de la UIT y la Liga de los Estados Árabes están en El Cairo, la coordinación es un proceso continuo, ya sea por teléfono o mediante visitas. En un futuro próximo se habrá de organizar una reunión de coordinación. Asimismo, se han designado centros de coordinación para ambas organizaciones.

P. Organización de Aviación Civil Internacional

75. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha mantenido una relación estrecha con la Liga de los Estados Árabes respecto de cuestiones relativas a la aviación civil, en particular mediante la oficina regional de la OACI para el Oriente Medio en El Cairo, y le complacerá aumentar su cooperación a fin de asegurar el desarrollo ordenado y sin riesgos de la aviación civil internacional.

76. La OACI participó en la reunión general sobre la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes que se celebró en Ginebra del 26 al 31 de agosto de 1993 y que, en la esfera del transporte aéreo, acordó alentar la cooperación en varias esferas, incluida la capacitación del personal de aviación civil, el desarrollo de proyectos regionales de cooperación técnica y la construcción de instalaciones, así como la prestación de servicios, en materia de navegación aérea. Asimismo, se ha invitado a la Liga de los Estados Árabes a reuniones pertinentes de la OACI.

Q. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

77. En junio de 1993 se firmó en El Cairo un acuerdo de cooperación entre la Liga de los Estados Árabes y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Ese acuerdo fomentará el logro de los objetivos y metas comunes de ambas organizaciones y consolidará la excelente relación ya existente entre ambas.

78. El FIDA también ha brindado apoyo financiero a las organizaciones regionales de la Liga de los Estados Árabes que se han establecido para prestar servicios en la región en las esferas de la investigación y la capacitación agrícolas y ha establecido vínculos sólidos con instituciones financieras árabes que funcionan bajo la égida de la Liga de los Estados Árabes, como el Fondo Árabe de Desarrollo Económico y Social, el Fondo Monetario Árabe y el Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África, todos los cuales o financian proyectos del FIDA en la región o ayudan en las operaciones y actividades del FIDA.

R. Programa Mundial de Alimentos

79. La cooperación entre los países miembros de la Liga de los Estados Árabes y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) es de larga data. En los últimos 30 años, el conjunto de las operaciones del PMA en los países miembros de la Liga ha costado aproximadamente 2.800 millones de dólares. Los compromisos actuales del PMA en relación con 36 proyectos de desarrollo, en curso en 13 países miembros de la Liga, ascienden a 479 millones de dólares. Además, el PMA brindó asistencia de socorro a las personas desplazadas en varios Estados miembros de la Liga, entre ellos Somalia, el Sudán, el Iraq, Argelia, Djibouti, Mauritania y el Yemen.

S. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

80. La estrecha cooperación que ha existido durante muchos años entre la Liga de los Estados Árabes y Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) se fortaleció con la firma, en 1987, de un memorando de entendimiento cuyo objetivo era lograr una mayor coordinación entre ambas organizaciones.

81. Desde 1986, la Liga y Hábitat han organizado conjuntamente varios cursos prácticos, seminarios y conferencias que han abarcado varios aspectos de los asentamientos humanos. Asimismo se han celebrado varias reuniones periódicas de coordinación bilateral entre la Liga y Hábitat, así como varias reuniones multilaterales entre la Liga y el sistema de las Naciones Unidas en las que Hábitat ha desempeñado un papel activo. Hubo una suspensión temporal de las reuniones bilaterales luego de la decisión de trasladar la sede de la Liga de Túnez a El Cairo, pero se tiene la intención de reanudar en un futuro próximo esas reuniones.

T. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

82. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) estima que su relación con la Liga de los Estados Árabes es sumamente valiosa. Por ello, periódicamente se siguen celebrando consultas y manteniendo contacto a varios niveles entre los funcionarios del OOPS y la secretaría de la Liga de los Estados Árabes. Entre las visitas recientes de funcionarios superiores de la secretaría de la Liga y del OOPS ha figurado la visita a la secretaría de la Liga en El Cairo por parte del Comisionado General del OOPS, el 18 de abril de 1993, cuando fue invitado a formular una declaración en la reunión del Consejo de Ministros de la Liga de los Estados Árabes.

83. El Secretario General de la Liga y el Comisionado General del OOPS convinieron en que se debían establecer contactos más directos con el objetivo de fomentar y fortalecer la excelente cooperación existente. El Comisionado General y otros funcionarios del OOPS también mantienen contacto periódico con los observadores permanentes de la Liga en Viena y Nueva York. La Oficina del OOPS en El Cairo se mantiene en contacto con la secretaría de la Liga.

84. El OOPS participa en las reuniones sectoriales que organiza la Liga y asiste periódicamente a la reunión anual del Consejo de Educación, en la que se examinan los servicios educativos que se ofrecen a los refugiados de Palestina en los países huéspedes. Los Estados árabes han contribuido generosamente a los programas especiales de asistencia del OOPS en Gaza y la Ribera Occidental. La Liga ha seguido apoyando enérgicamente los programas del OOPS y hace todos los esfuerzos posibles por instar a sus Estados miembros a aumentar sus contribuciones al presupuesto ordinario del OOPS.

U. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

85. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) cooperó con los países miembros de la Liga de los Estados Árabes en la realización satisfactoria de actividades de capacitación en Marruecos, en diciembre de 1993, y recientemente estableció contacto con su centro de coordinación oficial en Túnez sobre la posibilidad de celebrar una reunión de un grupo de expertos en el segundo semestre de 1994 para redactar directrices con miras a la elaboración de material de capacitación para la mujer en el que se tuvieran en cuenta las necesidades de la mujer árabe.

V. Organismo Internacional de Energía Atómica

86. Como se informó en anteriores ocasiones, la Liga de los Estados Árabes es un organismo reconocido como entidad consultiva por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), pues por ello, la invita regularmente a su conferencia general. Desde 1987, la Liga también es invitada como observador a las reuniones del comité de asistencia técnica y cooperación del OIEA. También se está intensificando la cooperación del OIEA con la misión de la Liga en Viena.

W. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio

87. La cooperación entre el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Liga de los Estados Árabes ha continuado como en años anteriores. El GATT ha seguido prestando asistencia técnica a los Estados miembros de la Liga, según los casos, en el contexto de las actividades normales del GATT o de las negociaciones de la Ronda Uruguay. El GATT, en sus cursos sobre política comercial, también ha brindado oportunidades de capacitación a funcionarios de los Estados miembros de la Liga.

X. Fondo Monetario Internacional

88. La cooperación del Fondo Monetario Internacional (FMI) con los miembros de la Liga de los Estados Árabes abarca una amplia gama de esferas, incluidos la asistencia financiera en apoyo de los esfuerzos de ajuste y reforma, los exámenes de los acontecimientos económicos recientes, los diálogos sobre la formulación y ejecución de políticas y la prestación de asistencia técnica. Además, el FMI ha seguido desempeñando un papel importante en la prestación de apoyo financiero a los miembros de la Liga de los Estados Árabes que tienen dificultades de balanza de pagos.
